



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 079-2018-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintidós de enero del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 340-2017-CE-PJ, de fecha 13 de diciembre del 2017, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el jueves 21 de diciembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:



Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;



Tercero.- El artículo 246° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial prescribe que las vacaciones de magistrados se establecen en dos etapas sucesivas, cada una de treinta días, en los meses de febrero y marzo; sin perjuicio de que, excepcionalmente, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial pueda señalar tiempo distinto;

Cuarto.- En tal sentido, mediante Resolución Administrativa N° 340-2017-CE-PJ, de fecha 13 de diciembre del 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone en su artículo primero que las vacaciones en el Año Judicial dos mil dieciocho, para Magistrados y personal auxiliar se harán efectivas del primero de febrero al dos de marzo del año dos mil dieciocho;

Quinto.- En el artículo tercero de la Resolución Administrativa, invocada en el cuarto considerando de la presente resolución, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial establece que durante el mes de vacaciones de Magistrados



y personal auxiliar a que se refiere el artículo primero de la mencionada resolución, funcionarán los órganos jurisdiccionales de emergencia que designarán los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, los que seguirán conociendo y tramitando los procesos a su cargo, así como además **atenderán exclusivamente** las siguientes materias de los órganos jurisdiccionales que saldrán de vacaciones: **en materia penal**: Hábeas Corpus, calificación de denuncias con detenidos, trámites de libertades, apelación de mandato de detención, tramite de procesos con reos en cárcel, homonimias y rehabilitaciones; **en materia civil**: Acciones de garantía y medidas cautelares fuera de proceso; **en materia de familia**: Consignaciones de alimentos, autorización de viaje de menores, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores; así como medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación de régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada, tenencia provisional; y procesos sobre interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia en materia tutelar y en las Salas Superiores; **en materia laboral**: Consignaciones laborales; y todas aquellas solicitudes que los jueces de acuerdo a su facultad discrecional consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativo, Constitucional y Provisional u otras que estimen pertinentes;



Sexto.- Siendo ello así, el artículo décimo de la Resolución Administrativa N° 340-2017-CE-PJ, establece que los órganos jurisdiccionales adoptarán las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes como consecuencia del período vacacional, motivo por el cual las audiencias, informes orales y otras actuaciones judiciales fijadas para el mes de vacaciones se reprogramaran de oficio, preferentemente para el mes de marzo del año dos mil dieciocho;



Séptimo.- El numeral b) del artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 340-2017-CE-PJ, señala que, en las Cortes Superiores de Justicia de la República, excepto Lima, funcionarán las Salas y Juzgados preestablecidos como órganos de emergencia por los Presidentes de las diferentes Cortes Superiores de Justicia del país; para tal efecto la Presidencia expedirá la resolución administrativa correspondiente, disponiendo su publicidad;

Octavo.- Asimismo, es necesario establecer que al amparo del artículo quinto de la Resolución Administrativa N° 340-2017-CE-PJ, los Jueces y personal auxiliar que no tengan el record laboral exigido no saldrán de vacaciones y conformarán los órganos jurisdiccionales de emergencia, previa designación del Presidente de Corte Superior;



Noveno.- Por ello el artículo octavo de la precitada Resolución Administrativa, faculta a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a designar al personal mínimo necesario para el eficaz funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia, así como conformar otros órganos que se requieran, así como adoptar las acciones que resulten convenientes en los casos no previstos;

Décimo.- El Presidente de la Corte Superior, es el máximo representante y Director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad y dirige su política interna, en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital;



En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Resolución Administrativa N° 341-2010-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER por vacaciones, el funcionamiento, por el periodo del primero de febrero al dos de marzo del año dos mil dieciocho, de los siguientes órganos jurisdiccionales de emergencia, a nivel de las Salas Superiores, que estarán conformados de la siguiente manera:

SALA ÚNICA DE VACACIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN: (Competencia en materia penal, civil, laboral, agrario, constitucional, familia y contencioso administrativo)

Presidente : Dr. Carlos Abraham Carvo Castro
Jueces Superiores: Dr. Eduardo Torres Gonzales
Dr. Cleto Marcial Quispe Paricahua



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que los señores Jueces Superiores que integran la Sala Única de Vacaciones conformada en el artículo primero de la presente resolución una vez cumplido el período vacacional correspondiente, retornen a su Sala de origen a cumplir con sus funciones jurisdiccionales, señaladas en la Resolución Administrativa N° 001-2018-P-CSJJU/PJ.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER por vacaciones, el funcionamiento, por el periodo del primero de febrero al dos de marzo del año dos mil dieciocho, de los siguientes órganos de emergencia, a nivel de los Juzgados Especializados o Mixtos, que estarán conformados de la siguiente manera:



SEGUNDO JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE HUANCAYO

Dr. Omar Atilio Quispe Cama, quien asumirá, además el despacho del Primero, Tercero y Cuarto Juzgado Penal Liquidador de Huancayo

PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO

Dr. Jesús Vicuña Zamora, quien asumirá, además el despacho del Tercero y Cuarto Juzgado Civil de Huancayo, por el período del 01 al 16 de febrero del 2018. Y del 12 al 16 de febrero del 2018 se hará cargo del Segundo, Quinto y Sexto Juzgado Civil de Huancayo

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO

Dr. Jorge Enrique Bustamante Vera, quien asumirá, además el despacho del Quinto y Sexto Juzgado Civil de Huancayo, por el período del 01 al 11 de febrero del 2018



SEXTO JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO

Dr. Fernando Salvatierra Laura, quien asumirá, además el despacho del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Juzgados Civil de Huancayo, por el período del 17 de febrero al 02 de marzo del 2018.

SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUANCAYO

Dra. Miriam Luz Cárdenas Villegas, quien asumirá, además el despacho del Primer Juzgado de Familia de Huancayo del 01 al 15 de febrero del 2018

TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE HUANCAYO

Dr. Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga, quien asumirá, además el despacho del Cuarto Juzgado de Familia de Huancayo del 01 al 18 de febrero del 2018



PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE HUANCAYO

Dra. Teresa Cárdenas Puente, quien asumirá, además el despacho del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018, así como el despacho del Tercer y Cuarto Juzgado de Familia de Huancayo del 19 de febrero al 02 de marzo del 2018

PRIMER JUZGADO DE TRABAJO DE HUANCAYO

Dr. Ivan Villarreal Balbin, asumirá su despacho del 01 al 15 de febrero del 2018

SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO DE HUANCAYO

Dr. Esau Chanco Castillón, quien asumirá, además el despacho del Tercer Juzgado de Trabajo de Huancayo del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018



TERCER JUZGADO DE TRABAJO DE HUANCAYO

Dra. Leticia Quinteros Carlos, asumirá su despacho del 01 al 15 de febrero del 2018

JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE HUANCAYO

Dr. Jhonattan Ronnie Armas Prado, quien asumirá, además el despacho del Primer Juzgado de Trabajo de Huancayo del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018, así como el despacho del Juzgado Mixto de Chupaca del 01 de febrero al 02 de marzo del 2018

JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE JAUJA

Dra. Claudia Baldramina García Dextre, quien asumirá, además el despacho del Primer y Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo del 19 de febrero al 02 de marzo del 2018



SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANCAYO

Dr. Ever Bello Merlo, quien asumirá, además el despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, del 01 al 18 de febrero del 2018

CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANCAYO

Dr. Omar Longaray Castro, quien asumirá, además el despacho del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo.

PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANCAYO

Dr. Rafael Rodríguez Lizana, quien asumirá, además el despacho del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo del 01 al 15 de febrero del 2018



SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANCAYO

Dr. Marco Antonio Hanco Paredes, quien asumirá, además el despacho del Juzgado Penal Unipersonal de Tayacaja - Pampas del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018

TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANCAYO

Dr. Richard Palomino Prado, asumirá su despacho del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018

CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANCAYO

Dra. Jenny Maribel Bazán Escalante, quien asumirá, además el despacho del Juzgado Penal Unipersonal de Chupaca del 19 de febrero al 02 de marzo del 2018



JUZGADO PENAL COLEGIADO DE HUANCAYO

Dr. Roberto John Meza Reyes
Dr. Luis Fernando Ojeda Cornejo Chávez
Dra. Ebelit Maralyn Vásquez Sánchez

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CONCEPCIÓN

Dr. Fidel Hugo Palomino León, quien asumirá, además el despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Jauja del 18 de febrero al 02 de marzo del 2018

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CHUPACA

Dr. Gilmar Leonidas Zeballos Hurtado, quien asumirá, además el despacho del Juzgado de Investigación Preparatoria de Tayacaja - Pampas del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018



PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE JAUJA

Dra. Lizbeth Paola Peralta Pampa, quien asumirá, además el despacho del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción del 03 al 17 de febrero del 2018, así como el despacho del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yauli - la Oroya del 12 de febrero al 02 de marzo del 2018

SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE JAUJA

Dr. Segundo Huamán Carrasco, quien asumirá, además el despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Jauja por el 01 y 02 de febrero del 2018.

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAUJA

Dr. Henry Pino Puma, quien asumirá, además el despacho del Juzgado Mixto de Concepción del 16 al 28 de febrero del 2018



JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE YAULI - LA OROYA

Dra. Sonia Aurora Llamoca Milla de Montellanos, quien asumirá, además el despacho del Juzgado Penal Unipersonal de Junín del 01 de febrero al 02 de marzo del 2018

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE YAULI - LA OROYA

Dra. María Elena Santana Antezana, asumirá su despacho del 01 al 11 de febrero del 2018

SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TARMA

Dr. Alex Juan Carhuamaca Claudio, quien, además asumirá el despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Tarma del 05 al 19 de febrero del 2018



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 079-2018-P-CSJUU/PJ

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE TARMA

Dr. Hugo Arroyo Velita

JUZGADO PENAL COLEGIADO DE TARMA

Dra. María Dolores Cachay Rojas

Dr. Richarth Quispe Vilcapoma

JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE TARMA

Dr. José Santos Córdova García, quien, además asumirá el despacho del Juzgado de Investigación Preparatoria de Junín del 13 de febrero al 02 de marzo del 2018



JUZGADO MIXTO DE PAMPAS - TAYACAJA

Dra. Carmen Luz Cabezas Limaco, asumirá su despacho del 01 al 11 de febrero del 2018

JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE PAMPAS – TAYACAJA

Dr. Manuel Mantari Molina, quien asumirá, además el despacho del Juzgado Mixto de Pampas - Tayacaja del 12 de febrero al 02 de marzo del 2018

JUZGADO MIXTO DE TARMA

Dr. Evgueñi Peña Torres, quien asumirá, además el despacho del Juzgado Civil de Jauja

JUZGADO MIXTO DE YAULI - LA OROYA

Dr. Orlano Huayllani Molina, quien asumirá, además el despacho del Juzgado Mixto de Junín



ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER por vacaciones, el funcionamiento, por el periodo del primero de febrero al dos de marzo del año dos mil dieciocho, de los siguientes órganos jurisdiccionales, a nivel de los Juzgados de Paz Letrados, que estarán conformados de la siguiente manera:

TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE EL TAMBO

Dra. Rosemarie Clemencia Alejandro Huánuco, quien asumirá, además el despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado de El Tambo

PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUANCAYO

Dra. María Esther Quispe Napanga, quien asumirá, además el despacho del Segundo y Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo del 01 al 15 de febrero del 2018



TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUANCAYO

Dra. Milanova Delia Castillo Ayala de Dorregaray, quien asumirá, además el despacho del Primer y Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huancayo del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018

JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE HUANCAYO

Dr. Luis Ricardo Suasnabar Tolentino, quien asumirá, además el despacho del Primer Juzgado de Paz Letrado del Tambo

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PAMPAS - COLCABAMBA

Dr. Fernando Francisco Sánchez Camac, quien asumirá, además los Despachos del Primer y Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca del 01 al 15 de febrero del 2018



SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHILCA

Dr. Antonio Guillermo Castro Arroyo, del 19 de febrero al 02 de marzo del 2018

PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHILCA

Dra. María Esther Quispe Napanga, del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018, asumiendo, además del despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca del 16 al 18 de febrero del 2018

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

Dr. Saul Yunishiro Corzo Hinojosa, quien asumirá, además el despacho del Juzgado de Paz Letrado de Concepción y Juzgado de Paz Letrado de Jauja del 19 al 28 de febrero del 2018



JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONCEPCION

Dra. Karina Vanessa Quinto Espinoza, quien asumirá, además el despacho del Juzgado de Paz Letrado de Jauja del 01 al 18 de febrero del 2018 y por el 01 y 02 de marzo del 2018

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHUPACA

Dra. Irma Rosa Olivera Montero, quien asumirá, además el despacho del Juzgado de Paz Letrado de Pampas - Colcabamba del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JUNIN

Dra. Angela Beatriz Baldeón Gamarra, quien asumirá, además el despacho del Juzgado de Paz Letrado de La Oroya



SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TARMA

Dr. Frank Ronald Pariasca Martínez, quien asumirá, además el despacho del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma y el Juzgado de Paz Letrado de Colcabamba

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCUBAMBA

Dr. Víctor Luis Tolentino Vera

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER que, los siguientes señores Jueces Superiores harán uso del goce físico de vacaciones que les corresponde, dentro del período comprendido entre el primero de febrero al dos de marzo del presente año:

- Esmelín Chaparro Guerra
- Bernardo Alcibiades Pimentel Zegarra
- Iván Salomón Guerrero López
- Edwin Ricardo Corrales Melgarejo
- Mario Uvaldo Gonzales Solis
- Timoteo Cristóval De La Cruz
- Luis Miguel Samaniego Cornelio
- Alexander Orihuela Abregú
- Lilliam Rosalía Tambini Vivas (hará uso de su descanso vacacional del 07 de febrero al 02 de marzo del 2018)
- Miguel Angel Arias Alfaro
- Pércida Damaris Lujan Zuasnabar (hará uso de su derecho vacacional del 05 de febrero al 02 de marzo del 2018)
- Julio César Lagones Espinoza
- Neil Erwin Avila Huamán (hará uso de su derecho vacacional del 05 de febrero al 02 de marzo del 2018)
- Víctor Andrés Lazarte Fernández
- Milena Luz Anaya Castro (hará uso de su descanso vacacional del 07 de febrero al 02 de marzo del 2018)

ARTÍCULO SEXTO: PRIMERO: ESTABLECER que, los siguientes señores Jueces Especializados o Mixtos harán uso del goce físico de vacaciones que les corresponde, dentro del período del primero de febrero al dos de marzo del presente año:

- Miriam Luz Cárdenas Villegas, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018
- César Augusto Tafur Fuentes
- Carmen Luz Cabezas Limaco, hará uso de su descanso vacacional del 12 de febrero al 02 de marzo del 2018





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 079-2018-P-CSJJU/PJ

- Fernando Salvatierra Laura, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 16 de febrero del 2018
- Daniel Machuca Urbina
- Iván Villarreal Balbin, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Jesús Vicuña Zamora, hará uso de su descanso vacacional del 17 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Jorge Enrique Bustamante Vera, hará uso de su descanso vacacional del 12 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Susan Letty Carrera Tupac Yupanqui, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 23 de febrero del 2018
- Emiliano Arturo Ramos Alvarez
- Italo Arturo Borda Vargas
- Guido Reynaldo Arroyo Amez
- Jorge René Luque Pinto
- Richard Palomino Prado, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero del 2018
- Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga, hará uso de su descanso vacacional del 19 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Estrella Armas Inga
- Edwin Wilson Villanueva Altamirano
- Mario Luis Curiñaupa Medina, hará uso de su descanso vacacional del 19 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Roberto John Meza Reyes, hará uso de su descanso vacacional del 08 al 23 de febrero del 2018
- José Luis Ticona Mamani
- Rubén Tomás Calizaya Hualpa, hará uso de su descanso vacacional del 13 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Edgardo Rodolfo Diestra Vivar, hará uso de su descanso vacacional del 05 al 19 de febrero del 2018
- Ever Bello Merlo, hará uso de su descanso vacacional del 19 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Ebelit Maralyn Vásquez Sánchez, hará uso de su descanso vacacional del 12 al 18 de febrero del 2018
- Teresa Cárdenas Puente, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero del 2018
- July Eliane Baldeón Quispe
- Fidel Hugo Palomino León, hará uso de su descanso vacacional del 03 al 17 de febrero del 2018
- Lizbeth Paola Peralta Pampa, hará uso de su descanso vacacional del 18 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Roxana Pineda Chávez, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018





- Elmer Castillo Rivera
- María Elena Santana Antezana, hará uso de su descanso vacacional del 12 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Rubén Elmer Cajahuamán Munguía, hará uso de su descanso vacacional del 16 al 28 de febrero del 2018
- Leticia Quinteros Carlos, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Rossanna Ramos Reymundo
- José Leonel Matos Centeno, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Iris Edith Gómez Bazalar



ARTÍCULO SÉPTIMO: ESTABLECER que, los siguientes señores Jueces de Paz Letrados harán uso del goce físico de vacaciones que les corresponde, dentro del período del primero de febrero al dos de marzo del presente año:

- Antonio Guillermo Castro Arroyo, quien hará uso de su descanso vacacional del 01 al 18 de febrero del 2018
- Fernando Francisco Sánchez Camac, quien hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo del 2018
- Graciela Morales Montes
- Pablo César Medrano Quispe
- Edwin Víctor Torres Delgado
- Miguel Angel Alanya Castillo
- Blanca Norma Rucabado Romero
- Juana Virginia Alvarado Pérez
- Karina Vanessa Quinto Espinoza, quien hará uso de su descanso vacacional del 19 al 28 de febrero del 2018
- Milanova Delia Castillo Ayala de Dorregaray, quien hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero del 2018
- Mercedes Georgina Chuqupuima Ricse
- Nadia Rojas Morales



ARTÍCULO OCTAVO: DISPONER que, los señores Jueces que harán uso del descanso vacacional, deberán hacer entrega del cargo correspondiente a los Magistrados que se harán cargo de sus respectivos despachos, según la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificado por Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ.

ARTÍCULO NOVENO: DISPONER que la presente resolución sea publicada en el Diario Judicial de esta Corte Superior de Justicia.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 079-2018-P-CSJGU/PJ



ARTÍCULO DÉCIMO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN